

DECRETO EXENTO N°: 2940

PARRAL, 04 de julio del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- La Solicitud de Doña ELEN MARGARET CAMPOS CANDIA, de Fecha 29.06.2011.-
- 4.- El Certificado de Nacimiento del Registro Civil, N° 289.811.776, de fecha 28.06.2011.-

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar a doña ELEN MARGARET CAMPOS CANDIA, Técnico en atención de Párvulos del Jardín y Sala Cuna Dulces Sonrisas, por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
Luciano León Marín Campos	hijo	01.07.2011	31.12.2029

2.- **CANCÉLESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Eva Ortega Urrutia*  
EVA ORTEGA URRUTIA  
DIRECTORA DIDECO

IUE/ARC/ljc.

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas (02).